



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

ACUERDO G/JGA/34/2011

DESIGNACIÓN DE LA LICENCIADA LAURA GUADALUPE MEZA LÓPEZ, COMO PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA REGIONAL METROPOLITANA, SEGUNDA PONENCIA.

La Junta de Gobierno y Administración con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, 39, 40 y 41, fracciones I y XXII, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en los diversos 46 y 47 del Reglamento Interior del mismo Tribunal, y;

CONSIDERANDO

I.- Que el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los tribunales del país estarán expeditos para impartir justicia de manera pronta, completa e imparcial, por lo que el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa se encuentra obligado a garantizar a los gobernados este mandato de la Carta Magna de manera puntual;

II.- Que el artículo 39 de la Ley Orgánica de este Tribunal, establece que la Junta de Gobierno y Administración es el órgano del Tribunal que tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional, contando con autonomía técnica y de gestión para el adecuado cumplimiento de sus funciones;

III.- Que en términos de las fracciones I y XXII del artículo 41 de la citada Ley, es facultad de la Junta de Gobierno y Administración expedir los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del Tribunal y dirigir la buena marcha del mismo dictando las medidas necesarias;

IV.- Que mediante Acuerdo G/JGA/15/2011, dictado en sesiones de 23 y 28 de junio de 2011, la Junta de Gobierno y Administración tuvo a bien cambiar temporalmente de adscripción al Magistrado César Octavio Irigoyen Urdapilleta, de la Segunda Ponencia de la Primera Sala Regional Metropolitana a la Segunda Ponencia de la Sala Especializada en Juicios en Línea, con efectos a partir del día 1 de julio del presente año y por consecuencia, el Licenciado Arturo Vivas Rodríguez, Primer Secretario adscrito a la Segunda Ponencia de la Primera Sala Regional Metropolitana, asumió funciones de Magistrado por Ministerio de Ley, a partir del 1 de julio;

V.- Que en sesión del 7 de julio de 2011, la Junta de Gobierno y Administración, aprobó el cambio de adscripción de la Licenciada Laura Guadalupe Meza López, de la Segunda Sala Regional Metropolitana a la Primera Sala Regional Metropolitana, con efectos a partir del 1 de julio de los corrientes;

VI.- Que en virtud de las necesidades del servicio y las condiciones imperantes en la Primera Sala Regional Metropolitana, esta Junta de Gobierno y Administración estima conveniente designar a la Licenciada Laura Guadalupe Meza López, como



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

ACUERDO G/JGA/34/2011

DESIGNACIÓN DE LA LICENCIADA LAURA GUADALUPE MEZA LÓPEZ, COMO PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA REGIONAL METROPOLITANA, SEGUNDA PONENCIA.

Primer Secretario de Acuerdos, de la Segunda Ponencia de la Primera Sala Regional Metropolitana, por lo que se tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se designa a la Licenciada Laura Guadalupe Meza López como Primer Secretario de Acuerdos, de la Segunda Ponencia de la Primera Sala Regional Metropolitana, con efectos a partir del 16 de septiembre de 2011.

SEGUNDO.- La Licenciada Laura Guadalupe Meza López, Primer Secretario de Acuerdos adscrito a la Segunda Ponencia de la Primera Sala Regional Metropolitana, asume funciones de Magistrado por Ministerio de Ley en dicha ponencia, a partir del 16 de septiembre de 2011.

TERCERO.- En términos del artículo 105 del Reglamento Interior del Tribunal, el Licenciado Arturo Vivas Rodríguez deberá entregar la Segunda Ponencia de la Primera Sala Regional Metropolitana a la Licenciada Laura Guadalupe Meza López.

CUARTO.- La Licenciada Laura Guadalupe Meza López, en cada uno de los asuntos de su competencia, deberá hacer del conocimiento de las partes el presente Acuerdo e integrar una copia del mismo en los expedientes que corresponda.

QUINTO.- Otórguense las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

SEXTO.- Notifíquese a los Licenciados Laura Guadalupe Meza López y Arturo Vivas Rodríguez, los términos del presente Acuerdo, y; publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Dictado en sesión del día trece de septiembre de dos mil once.- Firman el Magistrado Juan Manuel Jiménez Illescas, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el Licenciado Gibrán Miguel Castañeda de la Cruz, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe, con fundamento en el artículo 52, fracciones II y III, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con relación a los artículos 78, fracciones VIII y XI, y 103 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.